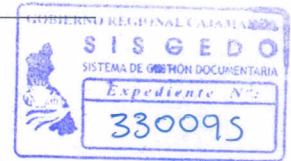




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN N° 112 -2011-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 25 MAY 2011



VISTO:

El Memorando N° 351-2011-GR.CAJ/GGR de fecha 25 de mayo del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto el Director Regional de Asesoría Jurídica comunica que los días 25 de mayo al 01 de junio del año en curso, se encontrara ausente de su despacho por razones de comisión de servicios a la ciudad de Jaén, por lo que resulta necesario encargar dicha Dirección.

Estando a lo solicitado y en uso a las atribuciones conferidas por la ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-POM, que aprueba el reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de sector Publico.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del día 25 de mayo al 01 de junio del presente año, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica al **Abog. JUAN NAPOLEON NUÑEZ HUAMAN Asesor II de la Gerencia General Regional** del Gobierno Regional de Cajamarca, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Aldo Raúl Pereyra Romo
GERENTE GENERAL REGIONAL